

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expte. N° 12114/2023 mediante el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia por Resolución Interna N° 083/EAS/2023 solicita autorización para el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Producción Vegetal"; y,

CONSIDERANDO

Que resulta indispensable la normalización del plantel docente de las Escuelas Experimentales.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales, mediante Resolución N° 230/CEE/2023 solicita al Sr. Rector apruebe el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Producción Vegetal" de 4° año Técnico Agropecuario, y propone los Jurados Titulares y Suplentes para su designación.

Que la Institución cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente. (fojas10 y 11)

Por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Producción Vegetal" de 4° año Técnico Agropecuario de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 2°.- Designar los Jurados Titulares y Suplentes que a continuación se detallan:

Jurado Titular:

Ingeniero Lucas Cazado (Escuela de Agricultura y Sacarotecnia)

Ingeniera Jimena Villaverde (Escuela de Agricultura y Sacarotecnia)

Ingeniera María Inés Sal Paz (Facultad de Agronomía y Zootecnia)

Jurado Suplente:

Ingeniera Mirian Rosana Paz (Facultad de Agronomía y Zootecnia)

Ingeniera Susana del Valle Posse (Escuela de Agricultura y Sacarotecnia)

Ingeniera Josefina Macián López (Facultad de Agronomía y Zootecnia)

ARTÍCULO 3º.- Vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia para la prosecución del trámite concursal.

Mue.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 2617 / 2023

Hoja de firmas